En el Istmo de Perekop, los Soviéticos Entraron en la Ciudad de Armyansk

TAMBIEN REOCUPARON AYER EL PUERTO DE KERCH

El Orden

AÑO XVII ★ Nº. 5845 ★ SANTA FE, miércoles 12 de abril de 1944 ★ 10 PAGINAS Fundado por Alfredo Estrada el tres de noviembre de 1927

Se Informó que Ejércitos Rusos Están en las Orillas de Tiraspol

Londres, 11. (ANS). — Dos resonantes victorias fueron anunciadas hoy por el mariscal Stalin, por medio de otras tantas órdenes del día. Se trata de la ocupación de la importante ciudad de Kerch, en la costa oriental de Crimea y la ciudad de Armyansk, en el istmo de Perekop, de la misma zona de Crimea.

Asimismo, en el comunicado ruso de la noche se informa que fuertes unidades soviéticas han cercado la ciudad de Tiraspol, luchando con el enemigo en los arrabales de esa plaza. También se informa que otros contingentes de tropas nacionales marchan en procura de Ploesti, rica zona petrolífera de Rumania, después de haber rebasado el puerto de Odesa.

★ *LA TOMA DE KERCH*

Moscú, 11. (ANS). — La siguiente orden del día del mariscal Stalin al general Yeremenko ha sido publicada esta noche: "Tropas del frente marítimo pasaron a la afensiva y hundieron poderosas defensas enemigas en la península de Kerch y hoy 11 de abril capturaron la ciudad y fortaleza de Kerch, un importante punto fortificado enemigo en la costa oriental de Crimea, avanzando además treinta kilómetros en dirección oeste".

"Las siguientes tropas se distinguieron en la captura de Kerch: Unidades bajo el mando del mayor general Rozhdestvenski, mayor general Evarev, mayor general Provalov; artilleros al mando del mayor general Sokolski, mayor general Deliarev; tanques al mando del coronel Dergunov; formaciones aéreas al mando del coronel general Verzhinin, teniente general Ermachenko; zapadores al mando del mayor general Bilibes; infantería de marina al mando del contraalmirante Gorshkov y teniente coronel Yablonski. Para señalar la victoria, las unidades y formaciones que se distinguieron particularmente en la lucha asumirán el nombre de Kerch y se les concederá condecoraciones militares. Hoy 11 de abril, Moscú, en nombre de la patria, saludará a las valientes tropas del frente marítimo que capturaron Kerch con veinte salvas de 224 cañones.

"Por la excelente ejecución de esta operación doy las gracias a las tropas a vuestro mando que tomaron parte en la captura de Kerch. Gloria eterna a los héroes que cayeron en la lucha por la libertad e independencia de nuestra patria. Muerte a los invasores alemanes. — (Firmado): Mariscal Stalin, comandante en jefe".

★ OTRA ORDEN DEL DIA

MOSCU, 11. (ANS). — Una orden del día del mariscal Stalin, dada hoy martes, tarde, y dirigida al general Fedor Tolbukhin, repitió la noticia de anoche de la toma de la ciudad de Armyansk, en el istmo de Perekop, de Crimea. La orden decía que las tropas del cuarto frente ucraniano habían avanzado veinte kilómetros y llegado a las posiciones alemanas de Ishun y añadía: "Simultáneamente, después de haber forzado Sivash las tropas del frente, al Este de la ciudad de Armyansk, irrumpieron por las defensas enemigas en la región lacustre, en la parte meridional de Sivash y después de haber avanzado otros 60 kilómetros en cuatro días de ofensiva, ocuparon el importante empalme ferroviario de Crimea, Dzhankoi.

En las batallas por Perekop y captura de Dzhankoi, se distinguieron las formaciones siguientes: tropas mandadas por el teniente general Zakharov, teniente general Kreizer, teniente general Chanchavadze, teniente general Kolomiets, general de división Neverov, general de división Lovjagin, general de división Bobrykov, coronel Ivanov, coronel Tolstoy, coronel Voloshtykh y coronel Malinkov; la unidad de tanques mandada por el coronel Potseluiev y teniente coronel Barabash; artillería mandada por el coronel general Krasnopertsev, general de división Verbitz, general de división Telegin, general de división Alexeyev, general de división Safonov, coronel Vasilenko y coronel Pavlov; formaciones aéreas mandadas por el teniente general Kriukin, general de división Pivin, general Saritski y coroneles Prutkov y Gelbe.

Unidad de zapadores mandada por el general de división Kolesnikov y general de división Bashenov. En honor de la victoria obtenida, las unidades y formaciones que se distinguieron especialmente asumirán los nombres de Perekop y Sivash y recibirán condecoraciones militares. Hoy 11 de abril, a las nueve de la noche, Moscú, la capital de nuestro país, saludará en nombre de la patria a las tropas valientes del cuarto frente ucraniano que irrumpieron en las defensas enemigas de Perekop y Sivash y capturaron el empalme ferroviario de Dzhankoi. Dicho saludo se realizará mediante los disparos de veinte salvas de artillería por 224 cañones. Por la excelente ejecución de esta operación, expreso mi gratitud a todas las tropas bajo su mando que participaron en este rompimiento de las defensas enemigas. Gloria eterna a los héroes que cayeron en la lucha por la libertad e independencia de nuestra patria. Muerte a los invasores alemanes. — (Firmado): Stalin, comandante supremo del ejército soviético".

★ COMUNICADO RUSO

MOSCU, 11 (ANS). — El comunicado soviético de hoy martes dice lo siguiente: "Durante la jornada de hoy once de abril nuestras tropas al oeste de Skala repelieron los ataques lanzados por el enemigo con numerosas fuerzas de infantería y tanques. Al precio de elevadas pérdidas en hombres y material los alemanes lograron recapturar Buczacz, enlazando con los grupos enemigos cercanos.

"Al sur de Botosani, en Rumania, nuestras tropas forzaron el río Sereth capturando la ciudad e importante empalme ferroviario de Pascani, así como otras localidades habitadas, entre las que figuran Rotunda, Contest, Critest, Topile, Gratest y las estaciones ferroviarias de Lesperi y Critesti. En esta última estación nuestras tropas capturaron seis locomotoras y cuarenta vagones.

"En la dirección de Jassy nuestras tropas repelieron contraataques enemigos prosiguiendo sus operaciones ofensivas en el curso de las cuales ocuparon varias localidades habitadas.

"En la dirección de Kishinev nuestras tropas avanzaron ocupando más de treinta localidades habitadas, entre ellas Hartog, Glinnaya, Karmanova, Pavlocka, Shipka, Komarovka y Novo Alexandrovka.

"En la dirección de Tiraspol nuestras tropas avanzaron capturando Slobodzeya Moldavanskaya, cabeza de distrito de la república soviética de Moldavia, así como más de cien otras localidades, entre las que se hallan la estación ferroviaria de Novo Savitskaya y las grandes poblaciones de Kaspel, Ploskoye, Slavyanoserb, Grabeniki, Konstantinovka, Vladimirovka, Blizhny Kautor, Ukleya, Karagash, Slobodzeya Russkaya, Choburchi, Glinnaya, Gorodnoye, Nezavertailovka.

"Nuestras tropas han puesto cerco a la ciudad de Tiraspol y han entablado combate con el enemigo en los arrabales de la misma.

"Al sur y sudoeste de Odesa nuestras tropas continuando su ofensiva ocuparon algunas poblaciones habitadas, entre las que figuran Gross Liebental, Klein Liebental, Deribasovka, Blizhny Fontan y Bolshoy Fontan.

"Las tropas del cuarto frente ucraniano prosiguiendo su ofensiva ocuparon la ciudad de Dzhankoi, el empalme ferroviario más importante de Crimea, capturando además otras cincuenta localidades habitadas, entre las que figuran Monastyrka, Baysay, Novo Alexandrovka, Bolshaya Narodinka, Novo Ivanovka, Lekre, Tatarkov, Vladimirovka, Tyulyubey, Zhanagy y las estaciones ferroviarias de Chirik y Voyenka. También han desalojado de enemigos la península de Chongar, habiendo ocupado la estación ferroviaria del mismo nombre y la de Dzhimbuluk y las localidades de Chongar, Maryanovka, Vasilievka, Ekaterinovka y Chatirey.

"Tropas de las unidades de infantería de marina pasando a la ofensiva hundieron poderosas defensas del enemigo en la península de Kerch y el once de abril ocuparon la ciudad y fortaleza de Kerch base defensiva importante de los alemanes en la costa oriental de Crimea. Desarrollando su ofensiva nuestras tropas realizaron un nuevo avance de treinta kilómetros al oeste de Kerch, y ocuparon más de cuarenta localidades habitadas. Replegándose bajo los golpes de nuestras tropas el enemigo sufrió grandes pérdidas en efectivos y equipo.

"En otros sectores del frente hubo actividad de descubierta, y en algunos puntos combates de importancia local. En todos los frentes se inutilizaron noventa y tres tanques y se abatieron en combate o mediante fuego antiaéreo sesenta y un aviones alemanes.

"Durante la noche del domingo al lunes nuestras fuerzas aéreas a gran radio de acción realizó un ataque contra el empalme ferroviario de Lwow y bombardeó una numerosa concentración de trenes enemigos estacionada allí. Como consecuencia del bombardeo se causaron muchos incendios. Pegóse fuego a vagones con municiones y depósitos de material. Se observaron grandes incendios en el término ferroviario principal de Lwow. Ocurrieron violentas explosiones entre los incendios. Todos nuestros aviones regresaron a sus bases".

Dzhankoi es empalme principal que controla las líneas que van al noroeste de Melitopol, al nordeste a Perekop y Sebastopol, en el extremo sudoeste de Crimea.

★ HACIA LA DESEMBOCADURA DEL DANUBIO

MOSCU, 11 (ANS).—La caída de Odesa ha constituído la señal para el asalto sobre Crimea y para dos potentes acometidas a través de Rumania y las estribaciones inferiores de los Cárpatos. La primera de estas acometidas se realiza en dirección sur hacia la desembocadura del río Danubio y la segunda en dirección oeste hacia Transilvania y Hungría.

La totalidad de los efectivos del tercer ejército ucraniano del general Malinovsky han quedado libres para unirse al grupo del mariscal Koniev y a las fuerzas que constituyen el ala izquierda del mariscal Zhukov, en este gran avance que ayer ya había situado a las tropas rusas en las zonas bajas de los Cárpatos orientales. En estas zonas los rusos operan ahora a alturas de 600 a 1.000 metros sobre el nivel del mar y han realizado buenos progresos en su marcha hacia Campulung lugar no muy distante de la cresta de esta barrera montañosa. Desde Campulung parte el ferrocarril que desciende por el valle de Somesh a lo largo de más de doscientos cuarenta kilómetros y penetra en Transilvania y las llanuras húngaras. Al oeste de Pascania, que ya ha sido flanqueado, los rusos combaten a sólo 66 kilómetros de uno de los yacimientos petrolíferos menores de Rumania enclavado 160 kilómetros al norte de [illegible]. Dentro de Crimea los guardias soviéticos del general Tolbukhin, tras irrumpir a través de las formidables murallas turcas del istmo de Perekop, están atacando ahora a los alemanes en las montañas Ishun que constituyen la última barrera natural de defensa antes de alcanzarse las estepas de la Crimea septentrional.

El grupo de su flanco izquierdo que atravesó el Sivash y diversos pantanos y lagunas y llegó a posiciones situadas a veinticinco kilómetros al este de las montañas Ishun se encuentra ahora a menos de 32 kilómetros de Djankoi, uno de los principales empalmes ferroviarios de Crimea. Es probable que estos dos avances resulten decisivos en la batalla actual para vencer la barrera septentrional de Crimea. Ishun reviste gran importancia porque desde allí parten varias carreteras que penetran en la península siguiendo diversas direcciones.

★ ARENGA DE UN JEFE POLACO

MOSCU, 11 (ANS) — "Estrella Roja" de hoy martes comunica que el segundo jefe del ejército polaco general de división H. Poltorzycki dijo lo siguiente el domingo de Pascua a los cadetes que se graduaron de oficiales en la escuela de capacitación: "La mirada de nuestros compatriotas se dirige hacia el este, de donde vamos a ir para liberar nuestra patria. No está lejano el día de la liberación. El pueblo polaco recordará siempre a ayuda de la Unión Soviética y mantendrá siempre su amistad con su gran vecino".

Los nuevos oficiales polacos fueron los primeros que se graduaron en esta escuela. Muchos de ellos han combatido previamente, algunos como soldados en la batalla de Varsovia y otros como guerrilleros.

Se siguió la tradición polaca en la ceremonia del juramento de los nuevos oficiales. Cada uno de ellos se arrodilló ante el general quien tocó con su espada el hombro izquierdo de los oficiales y dijo: "Os concedo el grado de oficiales". El general estrechó las manos de cada uno de ellos.

★ TRASLADO DE TROPAS ALEMANAS

EL CAIRO, 11 (ANS) — Según informes de fuentes balcánicas autorizadas, ya están desembarcando en la región de las bocas del Danubio, en la costa rumana del mar Negro, los restos de la guarnición de Odesa, evacuados por mar. Se les ha puesto a trabajar en la nueva línea de defensa que va a los Cárpatos pasando por Galatz y que defiende la llanura danubiana y los yacimientos petrolíferos de Ploesti.

COMUNICADO DE LOS YUGOESLAVOS LIBRES

LONDRES, 11 (ANS).—La radio Yugoeslavia Libre trasmitió esta noche el siguiente comunicado: "Continúan en el sector de Bihac Knin las violentas batallas. La lucha es particularmente dura en el sector de Bihac donde el enemigo manda refuerzos para salvar a sus cercadas guarniciones.

"En el sector de Knin nuestras unidades han capturado Strica y Plevno.

"En el sector de Jajce los alemanes intentaron nuevamente penetrar hacia Nrkonjic Grad, pero fueron rechazados.

"En Bosnia oriental hubo batallas en los sectores de Kalino Sarajevo, Brko Bjeline y Brko Tuzla.

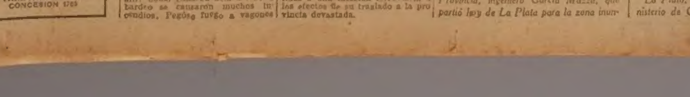
"En Eslovenia las fuerzas alemanas sacadas de Hungría recapturaron Pedravska Slatina. En una batalla de dos días el enemigo utilizó gran número de tanques y artillería pesada y con cincuenta aviones bombardeó incesantemente poblaciones de retaguardia. Continúan los combates en los sectores de Ivanjica y Valle del Ibar. Destruyóse un tren matándose siete soldados alemanes en la línea Bosanski Novi Bihac.

"En Herzegovina hubo encuentros cerca de Stolac contra alemanes y chetniks. Destruyéronse dos tanques y una columna alemana al sur de Plavlje.

LLEGARON LAS CASAS DONADAS PARA S. JUAN

BUENOS AIRES, 11 (A.N.S.)— Hoy fueron desembarcadas las 10 casas de madera donadas por el propietario de la compañía naviera sueca Jhonson Line, señor Axel Jhonson, con destino a los damnificados de San Juan, como eficaz medio de aliviar las penurias de los mismos.

Las casas, que poseen excelentes comodidades y están dotadas de dos y tres piezas, aparte de distintas dependencias, fueron remitidas a una estación ferroviaria a los efectos de su traslado a la provincia devastada.



CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 | TARIFA REDUCIDA CONCESION 1763

DESIGNACIONES EN LA DIRECCION DE Y. P. F.

Buenos Aires, 11. (ANS). — El Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Agricultura dió un decreto aceptando la renuncia del cargo de presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, presentada por el capitán de navío Gregores, a quien se le dan las gracias por los importantes servicios prestados.

Por otro decreto se designó en su reemplazo al teniente coronel Alfredo Intzaurgarat, quien actuó en la Comisión Investigadora del Ministerio del Interior y fué nombrado interventor en los Ferrocarriles del Estado, puesto este último que no llegó a ocupar por haberse dispuesto antes encomendársele la presidencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

El teniente coronel Intzaurgarat será puesto en posesión de su cargo mañana a las 16.30, por el Ministro de Agricultura.

En cuanto al coronel Bartolomé Descalzo, que desempeña la presidencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, pasaría a la Dirección Nacional de la Energía Eléctrica.

El texto de la renuncia del capitán de navío José S. Gregores, es el siguiente:

"Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, general Diego I. Mason. — Tengo el honor de presentar a V. E. mi renuncia indeclinable a la presidencia de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, cargo para el que fuí designado por decreto del 19 de junio de 1943.

"Me resulta sumamente grato expresarle mi profunda gratitud por el valioso apoyo que V. E. me ha dispensado durante todo mi gestión administrativa, así como también agradecer al Superior Gobierno de la Nación la confianza que evidenció hacia mi persona al designarme para ocupar un cargo de tanta responsabilidad, que estimo haber desempeñado con lealtad, honestidad y patriotismo.

"Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración y particular estima".

Refuerzos en Italia

LONDRES, 11. — Radio Vichy anunció que nuevos refuerzos, en materiales y hombres, han sido desembarcados en la cabecera de puente al sur de Roma, agregando la citada emisora que parece tratarse de los preparativos para una nueva ofensiva aliada en ese sector.

★ CALMA ABSOLUTA

NAPOLES, 11. (A.N.S.). — En todo el frente italiano reina una calma absoluta, no registrándose operación alguna, a la que pueda asignársele importancia. Dos acometidas germanas contra las líneas aliadas fueron rechazadas sin mayor esfuerzo y dos alturas ocupadas por los alemanes en Cassino, han sido cañoneadas por la artillería anglo-americana, causando daños no establecidos aún.

FUERON INTERVENIDOS LOS FF.CC. DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 11. (A.N.S.).— Por decreto del P. E. ha sido intervenida la Administración Gral. de los FF. CC. del Estado, siendo designado al frente de la misma el Tte. Cnel. Juan C. Quaranta y subadministrador el oficial de administración Alberto Rodrigo Fontán.

OTRO RAID AEREO ALIADO CONTRA LA FORTALEZA NAZI

A la Luz del Día Han Realizado los Vuelos

Londres, 11. (ANS). — Esta mañana, los bombarderos norteamericanos se lanzaron nuevamente a la carga contra los objetivos de importancia bélica del Reich, librándose importantes batallas contra los cazas de la "Luftwaffe", según informaciones de la radiotelefonía alemana, captadas en ésta.

Por su parte, el comunicado aliado anuncia que 990 bombarderos británicos habían descargado una recia ofensiva contra los objetivos y líneas de abastecimientos en Francia y Bélgica.

★ CON POCO INTERVALO

Esta nueva ofensiva norteamericana se produce a las pocas horas de la anterior y durante toda la mañana las emisoras del Reich han estado dando numerosos anuncios en los cuales se daba cuenta del avance de la poderosa formación atacante, primero sobre el noroeste y luego el centro del país.

De acuerdo con las primeras informaciones, esta nueva ofensiva diurna tiene las mismas características de las anteriores del mismo tipo, es decir, de gran envergadura y contra los principales centros de producción germanos, a fin de paralizarlos y facilitar la próxima acción de desembarco aliado.

★ ATAQUE NOCTURNO

LONDRES, 11 (ANS). — Novecientos bombarderos nocturnos de las Reales Fuerzas Aéreas, la mayor formación de aviones de ese tipo que haya operado contra el territorio ocupado por los alemanes en lo que va de la guerra, efectuaron anoche un devastador bombardeo contra los objetivos alemanes en el norte de Francia y Bélgica, conocidos como "de la costa de invasión".

Aproximadamente 2.000 toneladas de bombas fueron arrojadas sobre los objetivos por la aviación británica, todos los cuales son muy importantes por empalmar en ellos líneas férreas troncales.

★ ATAQUE DEMOLEDOR

LONDRES, 11 (ANS).— Un bombardeo "demoledor" fué el que soportaron anoche los objetivos situados en Alemania y los territorios ocupados. Poderosas formaciones de aviones pesados británicos estuvieron pasando por la costa Este, en dirección al continente, durante largo rato. El ataque nocturno fué precedido por una ininterrumpida ofensiva diurna que llegaron a un nuevo record de intensidad.

★ COMUNICADO ALEMAN

ESTOCOLMO, 11 (ANS) — La agencia oficial alemana informó hoy:

"Esta mañana, cerca de las 11, poderosas formaciones de cazas entraron en contacto con formaciones americanas de bombardeo que con protección de cazas volaron sobre el noroeste de Alemania.

"En estos momentos, se libran intensos combates aéreos en la zona Brunswick Hanover. Las formaciones americanas tratan de penetrar más profundamente en Alemania. Son constantemente atacadas por los cazas alemanes y los cañones antiaéreos lanzan un fuego concentrado contra ellos.

"Se están librando también combates aéreos entre las formaciones estadounidenses y los cazas alemanes sobre la costa del Báltico".

ARENGA DEL GENERAL ALIADO, EISENHOWER

En una base aérea de los Estados Unidos, en cierto lugar de Inglaterra, 11. (ANS.).— El comandante en jefe supremo de las fuerzas aliadas de invasión general Dwight Eisenhower, dijo hoy a los pilotos que se acercaba el momento en que se requerirían sus servicios para volar del alba al anochecer [illegible] exigiría todo lo que podían dar de sí —dijo el general.

Les apremiaría tanto que durante muchas semanas no tendrían descanso ni comida, pero con todo pondrían a los alemanes fuera de acción en el aire. Eisenhower dijo a los pilotos que desempeñarían su papel en la gran trinidad de mar, tierra y aire, que aplastaría completamente a los alemanes.

DEBERAN INSCRIBIRSE PRODUCTOS QUIMICOS

BUENOS AIRES, 11. (A.N.S.)— Por disposición del Ministerio de Agricultura de la Nación todos los poseedores de existencias de productos químicos, farmacéuticos, industriales o para cualquier uso, deberán inscribirse en el registro habilitado, pudiendo solicitar las informaciones del caso a la Dirección de Abastecimientos.

HA SIDO DEROGADO UN DECRETO DEL AÑO 19[illegible]

BUENOS AIRES, 11 (ANS). — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se dió a conocer un decreto del P. E. por el cual se deroga el del 12 de febrero de 1908, por el que constituyó la Biblioteca de la Administración Nacional. Por la aludida resolución se autoriza a la Dirección de Investigaciones, Archivos, Biblioteca, Tratados e Investigaciones Extranjeras del mencionado Departamento para que, previo inventario, desglose de la existencia actual de la Biblioteca a cargo de la Cancillería los ejemplares que no correspondan a las necesidades especializadas de esa Secretaría de Estado.

Aplauden a C. Hull

SANTIAGO DE CHILE, 11. (ANS). — "El Mercurio" editorializando sobre el discurso de Hull aplaude la prudente advertencia del Secretario de Estado de no tratar ahora de buscar soluciones definitivas a los problemas internacionales, si, como afirma, no podrá haber paz estable mientras no se armonicen los intereses de las cuatro grandes potencias mediante una vasta organización internacional, de la cual puedan participar todas las naciones libres que hayan contribuído directa o indirectamente al restablecimiento de la ley y la moralidad del mundo.

Bajo el título "Declaraciones francas y razonables", "El Diario Ilustrado" se refiere también al discurso de Hull rindiendo homenaje a la declaración del Secretario de Estado de que la actual unión entre los aliados simpatizantes deberá prolongarse después de las hostilidades a fin de evitar la supervivencia de las doctrinas totalitarias e impedir que el mundo se vea envuelto nuevamente en las calamidades de la guerra.

Portaviones en el Ataque



Portaviones norteamericano, que actúa en el Pacífico Central, cargado de aparatos. Nótese a los aviones, con sus alas plegadas, mientras uno vuela vigilante

EL CONCURSO PARA PROVEER CATEDRAS

BUENOS AIRES, 11. (A.N.S.).— El ministro de Justicia e Instrucción Pública designó, bajo la presidencia del Subinspector General de Enseñanza, profesor Manuel Alier, como delegado del ministro en cada caso, los tribunales encargados de examinar los antecedentes de los aspirantes presentados al concurso para la provisión de cátedras a que se llamó con fecha 5 de mayo y 16 de junio de 1943, a fin de que preparen las listas que tomará como base el Ministerio para las designaciones.

HA SIDO LEVANTADA LA CLAUSURA DE "CABILDO"

BUENOS AIRES, 11. (A.N.S.).— Fué levantada la clausura del diario "Cabildo", que reaparecerá mañana.

DENOMINACIONES DE LOS T. NACIONALES

BUENOS AIRES, 11. (ANS.)—Por el Ministerio del Interior se dió a conocer un decreto por el cual se uniforman las distintas denominaciones de los territorios nacionales y las autoridades que los gobiernan y administran.

En su parte dispositiva establece que se denominará oficialmente "Territorio Nacional" a la entidad territorial comprendida entre sus límites geográficos y "Gobernación" al órgano de Estado a cargo de su administración y gobierno. Se dispone asimismo que la autoridad encargada del gobierno del territorio nacional de Tierra del Fuego mantenga su denominación de "Gobernación Marítima".

HUBO NOMBRAMIENTOS EN EL M. DE MARINA

BUENOS AIRES, 11. (ANS.).— Fué dado a conocer un decreto del gobierno nacional emitido por el Ministerio de Marina, disponiendo diversos nombramientos en este Departamento.

Los jefes designados y sus respectivos cargos, son los siguientes: Jefe del estado mayor general de la armada, contraalmirante Héctor Vernengo Lima; director general de administración, contraalmirante Enrique B. García; director de la escuela de guerra naval, contraalmirante Carlos M. Sciurano; director general del personal al contraalmirante José S. Zuloaga; comandante en jefe de la escuadra de ríos, contraalmirante Abelardo Pantin; director general del material, contraalmirante Carlos J. Martínez; comandante en jefe de la escuadra de ríos, contraalmirante Ernesto Basílico.

PERSONAL FEMENINO EN CORREOS Y TELEGRAFOS

BUENOS AIRES, 11. (A.N.S.).— La Dirección de Correos y Telégrafos dispuso que en lo sucesivo no se designarán jefes de sucursales, oficinas radioeléctricas, mixtas o postales, a personal femenino, fundándose en las condiciones especiales que se deben desarrollar.

La Dirección de Personal procederá a estudiar la situación de las mujeres actualmente en esos cargos, para encuadrarlas en el nuevo concepto.

INCURSIONES ALIADAS EN LA ZONA ASIATICA

NUEVA DELHI, 11. (A.N.S.).— Durante el mes de marzo, las escuadrillas de bombarderos en picada, de la aviación táctica del mariscal del aire sir John Baldwin, efectuaron 4.500 salidas para atacar líneas de comunicaciones, depósitos de aprovisionamientos y material de las fuerzas japonesas que han penetrado en el estado hindú de Manipur.

Durante los últimos diez días, han efectuado un promedio de 250 salidas por día.

SOLICITAN CONDENAS PARA 17 PROCESADOS

BUENOS AIRES, 11. (ANS). — Diecisiete procesados por el delito de asociación ilícita y corrupción de menores aguardan ahora sus condenas definitivas, con la presentación del fiscal en lo criminal, doctor Emilio N. Gil, ante el juez del crimen, doctor Carlos A. Castro.

Considerando probados los delitos, el fiscal solicita las penas siguientes: 18 años de prisión y reclusión por tiempo indeterminado en Tierra del Fuego para Jorge Horacio Bailvé Piñero; 12 años de prisión para Bartolomé Brilla; ocho para Adolfo Godwin; siete para Romeo Luis Pinetto; cinco para Jorge Olchansky; para otros cuatro pide cuatro años de prisión, y para otros once procesados, tres años; para tres, dos años, y para uno, tres años y seis meses.

Renace la Calma en la Zona Afectada por la Inundación

Buenos Aires, 11. (ANS). — Noticias procedentes de Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Coronel Suárez, General Lamadrid, Coronel Pringles, Saavedra, Laprida, Olavarría, Tres Arroyos, Suárez, González Chaves y otras localidades afectadas por la inundación que asoló a una extensa zona del sur de la provincia de Buenos Aires, hacen saber que la situación tiende paulatinamente a normalizarse con el descenso de las aguas, que permiten apreciar ahora los ingentes daños y perjuicios ocasionados por el desbordamiento de los ríos y arroyos.

El Ministro de Obras Públicas de la Provincia, ingeniero García Mazza, que partió hoy de La Plata para la zona inundada, acompañado de altos funcionarios y médicos del departamento a su cargo, efectuó en avión varios vuelos de reconocimiento sobre las zonas anegadas, resolviendo la adopción de diversas medidas tendientes a auxiliar a las numerosas familias damnificadas por la catástrofe.

Los médicos de la Dirección Provincial de Higiene han informado que no se han registrado epidemias en los distritos afectados por la inundación, habiéndose adoptado urgentes medidas profilácticas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas.

★ *CALMA EN TORNSQUIST*

La Plata, 11. (ANS). — En el Ministerio de Gobierno se recibió un despacho telegráfico del Comisionado Municipal en Tornsquist, informando que ha desaparecido todo peligro en el Partido, continuando el descenso de las aguas.

Hace saber el mencionado funcionario que la creciente provocó la muerte de cinco personas, temiéndose por la suerte de otras tres. Termina expresando que han sido puestas a salvo varias familias que se encontraban en sus modestas viviendas, bloqueadas por las aguas.

★ *CALCULO DE VICTIMAS*

Bahía Blanca, 11. (ANS). — Los últimos cálculos hechos por las autoridades, en base a las denuncias y constataciones efectuadas hasta el momento, hacen ascender a veinticinco, aproximadamente, el número de personas que han desaparecido en la zona afectada por la inundación.

Hasta esta tarde habían sido rescatados los cadáveres de quince personas, que perecieron ahogadas al ser arrastradas por la corriente; entre los desaparecidos se hallan los seis miembros de la familia Arzubieta, vecinos de la localidad de Alzugaray y un grupo de personas que se hallaban en Sierra de la Ventana.

★ *PERDIDAS EN PRINGLES*

La Plata, 11. (ANS). — El comisario de Coronel Pringles ha comunicado a la Jefatura de Policía, que se calcula en doscientos mil pesos las pérdidas causadas por la inundación en aquella localidad.



Locales Para Comisarías y Para Juzgados de Paz

Entre los proyectos pendientes de realización y que en su oportunidad fueron objeto de estudio y se llegó a conclusiones concretas del punto de vista financiero y técnico, figura la construcción de edificios para las comisarías de policía y para los juzgados de paz de los centros rurales de la Provincia.

Para las construcciones, cuyo total ascendería a unas doscientas, se fijaron dos tipos teniendo en cuenta el número de habitantes de las poblaciones, al mismo tiempo que fué prevista la posibilidad de que se realizara la ampliación suficiente para el funcionamiento de las dependencias de jurisdicción comunal.

Los vecindarios de varias localidades, conforme a datos que se dieron a la publicidad, se apresuraron a ofrecer su colaboración mediante la donación de terrenos y en otras formas de valor positivo. Para llevar a cabo la iniciativa, después de haber establecido un plan orgánico, en reemplazo de las improvisaciones, se llamó a licitación a las empresas que se consideraran con capacidad para tomar a su cargo los trabajos. Nuestra provincia, con excepción de algunas localidades en las que las comisarías de policía, en virtud de las gestiones realizadas al amparo de factores propicios, cuentan con edificios adecuados, carece de instalaciones modernas, confortables y ajustadas a la finalidad respectiva para servicios públicos tan importantes como los que se hallan a cargo de dependencias que realizan una eficiente labor y de primordial interés colectivo.

A través de varios años de prédica en pro del mejoramiento de los organismos de la provincia, tomando por base observaciones directas y las quejas de los vecindarios de las cuales se hicieron eco nuestros corresponsales, hemos bregado por la construcción de locales apropiados para la instalación y funcionamiento de las comisarías, juzgados de paz y las Comisiones de Fomento.

Sin perjuicio de la revisión que se considerara conveniente en lo que se refiere a las cláusulas de índole técnica y financiera, desde que se trata de una cuestión de interés público y vinculada de un modo directo con el desarrollo de un plan favorable para el progreso de un considerable número de localidades, creemos que el momento es propicio para que el proyecto se lleve a la realidad.

Además de los beneficios que reportaría la dotación de edificios de propiedad fiscal para la salud y confort de los empleados y para la comodidad del público que debe realizar trámites de distinta naturaleza, las localidades contarían con un nuevo factor para su embellecimiento edilicio.

La ocupación de considerables contingentes de obreros en la construcción de unos doscientos edificios, entre los de tipo número 1 y los del tipo número 2, contribuiría al bienestar transitorio de numerosos hogares y al incremento de las actividades comerciales de diversas zonas de todos los departamentos.

La reducción de la partida de alquileres de las casas ocupadas por las comisarías policiales, con perspectivas para su eliminación total por dicho concepto, ha sido contemplada como una compensación para el fisco.

Audiciones Radiales del Patronato Nac. de Ciegos

El Patronato Nacional de Ciegos, de acuerdo a la campaña de prevención de la ceguera y el cuidado de la vista en general, continuará durante la semana en curso, las audiciones radiales que se han de difundir a través de la onda de L.S.1 Radio Municipal, los días lunes, miércoles y viernes, de 11.30 a 11.45 horas y los días miércoles por L.R.A. Radio del Estado, de 20 a 20.30 horas.

En tales audiciones, actuará la pianista Corina Henriquez de Lima y la parte ilustrativa y preventiva de las audiciones, será dedicada a la propalación de consejos e indicaciones sobre la forma de evitar las enfermedades oculares y los tratamiento adecuados para cada uno de los casos que se presenten.

EL TRANSPORTE DE LEÑA PARA LAS PANADERIAS

Tal cual estaba anunciado, se ha realizado la reunión de la C. Directiva de la Sociedad de Propietarios de Panaderías de Santa Fe, que preside el señor, Bartolomé Escarbajal.

Después de ser considerados diversos asuntos que interesan al gremio, se resolvió dirigir una nota a la Federación Argentina de Industriales Panaderos, solicitándole que inicie las gestiones que correspondan ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para que se dé preferencia a la carga de leña que se destina a los industriales de la panificación de esta ciudad.

Por último se informó que el día 21 del corriente mes se reunirá en la Capital Federal el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Industriales Panaderos.

La Federación Argentina del Transporte Automotor

En la Capital Federal, se reunieron los delegados, representantes de gremios y delegaciones integrantes de la Federación Argentina de Transporte Automotor, los que, de acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes, procedieron a elegir la Junta Directiva de la entidad de referencia, la que tendrá a su cargo los destinos de la Federación durante el período 1944-45.

Realizado el escrutinio respectivo, el mismo arrojó los siguientes resultados: Presidente: Joaquín Alfonso; vice 1o.: Alfonso Vázquez; íd. 2o.: Enrique Crifell; secretario: Benito Cannata; prosecretario: Salvador Nardone; tesorero: Sergio Rodríguez; protesorero: Esteban C. Muñoz.

En carácter de vocales de la Federación actuarán los siguientes señores: Fortunato Castaggeroni; Pedro Barceló; Enrique A. Ballerini; Hilario Temporelli; Juan Minguell; Domingo Cassino; Antonio Fenosa; Antonio Manfredi; Alberto España; Ignacio Longo; Juan José Taddei; Nicolás Bernardo; Quintiliano de la Encina; José Cabasés; Luis Sahagun; Domingo Bisio; Vicente Talachini (h.); Arturo Cauzzi; Angel Borgogno; Florentino Iñigo; Pellegrino Gazzioli.

También integran la Junta, los 365 representantes de las delegaciones que la Federación mencionada posee en la república.

En dicha reunión este organismo considerará todo lo relacionado con el Congreso Nacional del Pan que, como ya se ha anunciado, se realizará en Santa Fe, durante los días 18, 19 y 20 de octubre próximo. A esta reunión asistirá el presidente de la Sociedad Propietarios de Panaderías, señor Bartolomé Escarbajal.

El Orden

Procedimientos Fuera de la Realidad Industrial

EN EL VERTIGINOSO INCREMENTO QUE, en estos últimos años, debido a la situación mundial, han tomado las industrias entre nosotros, sorpréndense modalidades que, en beneficio de esas mismas industrias y de los intereses generales, conviene rectificar a tiempo para no verse, en el instante menos pensado, frente a ingratas sorpresas.

A la aparición de una nueva planta transformadora o ensanche de las ya en función, afírmase invariablemente que ello representa la creación de fuentes de trabajo, riqueza y bienestar colectivo. Tomada la cosa en sí, prescindiendo de las circunstancias que rodean esos pronunciamientos de la energía humana, puede sostenerse la afirmación. Pero factores que indiscutiblemente acompañan la intimidad del desarrollo de tales esfuerzos y que se elevan, a veces, a fundamentales, atemperan el alcance de la apuntada significación, la cual sólo puede aceptarse ante la concurrencia de determinadas condiciones que son, precisamente las que, en definitiva, regulan y estabilizan, dándole verdadero sentido económico, el dinamismo industrial.

Aparte de la calidad, a fin de asegurar la colocación de los productos hay que producir, dentro de la corrección comercial, al menor costo posible, y este principio se desvirtúa cuando las mencionadas plantas, fuera de otros requisitos, se ubican en puntos alejados de las materias primas, lo mismo que de los mercados de consumo, y cuando, además, sin un claro concepto de ese género de actividades, se pretende industrializar lo que, por múltiples razones y sin proteccionismos irritantes, incidentes, en última instancia, sobre el presupuesto del consumidor, no podrá nunca vencer la competencia de las importaciones, las que, como se sabe, jamás deben temerse si el imperativo de las conveniencias generales así lo señala. En virtud de la producción complementaria y del intercambio forzoso que aquélla acondiciona entre los pueblos, sálvanse magníficamente los intereses de la colectividad, a la que, en ningún momento debe ser obligada a adquirir, sin compensación, un artículo nacional a mayor precio, pudiéndolo obtener, con toda suerte de ventajas, del mercado extranjero.

Si en la actualidad se produce y se vende al precio que el industrial exige, obligando al comprador a pagar, sin motivo que lo justifique, cuatro y cinco veces más de lo que pagaba en épocas normales el artículo importado, generalmente de mejor calidad, es señal inequívoca de que las industrias estructuradas en ese clima ilógico no podrán subsistir mañana, cuando la competencia extraña se presente ofreciendo a precios razonables sus mercaderías, beneficio del cual la población no ha de ser privada bajo ningún concepto. La libertad asegurada por nuestras instituciones es la mejor garantía para contar con esa ventaja, momentáneamente suspendida por las razones de todos conocidas.

No hay que extremar las argumentaciones para llegar a la convicción de que si no se rectifican los procedimientos de la improvisación incontrolada, no se tardaría en presenciar un colapso de siniestros alcances en ese afiebrado movimiento de que hoy siéntese agitado el país y al cual se entrega con más entusiasmo que dirección.

A lo expuesto que es elemental en el orden interno, hay que agregar que nuestra industria está olvidando puntos esenciales relativos a la exportación y en virtud de los cuales podría difundirse sobre bases positivas de modo de dar categoría de verdad integral a lo tantas veces dicho respecto de la creación de fuentes de trabajo, riqueza y bienestar.

En materia económica no podemos apartarnos nunca de la realidad.

Siendo, por su naturaleza, la Argentina eminentemente agropecuaria, resulta, por su escasa población, un país exportador por excelencia. En esta característica que afirma todo un destino, tienen que converger las miradas de los hombres emprendedores alentados por las perspectivas de las actividades transformadoras.

Para no alargarnos más, nos limitaremos en indicar dos aspectos de alta trascendencia en el tema de que se trata y que pueden abrir más de un horizonte. En efecto, ¿por qué se permitió desmontar numerosos molinos cuyas máquinas fueron transportadas a naciones vecinas para moler allí el trigo que se envía desde la Argentina? Si en vez de exportar el cereal en grano, se le exportara, siempre que las circunstancias lo consientan, transformado en harina, no cabe duda que contaríamos con una industria harinera de potencialidad excepcional con los consiguientes beneficios para miles y miles de personas que la misma se vería precisada a ocupar, sin que en nada se perjudique el mercado externo.

En análoga forma hay que expresarse respecto de la exportación del ganado en pie. ¿No ganaría mucho más el país si en sus zonas próximas a los límites internacionales levantara grandes frigoríficos donde el faenamiento de los animales en los mismos, al igual que la elaboración de los productos destinados a las plazas extranjeras favorecerían, en primer término, con las tareas de la transformación correspondiente a la población argentina, sin contar, tanto en este caso como en el anterior, una reducción en los transportes, desde que sólo se exportaría mercancía utilizable sin peso muerto de ninguna especie?

Es indudable que si se recorriera el actual panorama de nuestras industrias con un espíritu práctico, proyectado hacia el futuro y hacia la consolidación de las actividades pertinentes, se encontrarían, además de los ligeramente mencionados como ejemplo, numerosos capítulos que reclaman una inmediata rectificación a fin de que no vayamos a desembocar en tremendos desengaños, apenas las aguas recobren su primitivo nivel que, ya de una forma ya de otra, ha de producirse en plazo no lejano. Lamentable sería, llegado ese momento, comprobar que, por falta de una adecuada comprensión de lo que deben ser las industrias, hemos estado perdiendo un tiempo precioso sin que nos sea dado recuperarlo ya por ningún camino.

Barrios Carentes de Mercados Municipales

El crecimiento de la ciudad, con la formación de nuevos barrios y la transformación de otros que de un escaso número de habitantes han pasado a ser centros densamente poblados, no ha sido contemplado por las autoridades municipales en lo que se refiere a la organización y eficiencia de los servicios públicos.

No solamente se observa el atraso en materia de urbanización, una de cuyas características consiste en la falta de pavimentación de las calles, sino en aspectos tan esenciales como los relacionados con el abastecimiento alimenticio.

En zonas que, en conjunto representan un considerable porcentaje de la población urbana, no existe un solo mercado municipal. Las ventajas que derivan del funcionamiento de mercados públicos bajo el control directo de la comuna, comprendiendo la calidad y variedad de los productos y la fijación de precios equitativos para los consumidores, de hecho se hallan limitadas a algunas zonas de la ciudad. Para los que residen en los barrios apartados, salvo que realicen a título de excepción un viaje a alguno de los mercados situados a considerable distancia, el abastecimiento alimenticio, en general, se lleva a cabo en forma que podemos clasificar como primitiva.

En diversos parajes de la ciudad, con nutridos núcleos de familias de empleados y de obreros, la venta de artículos de consumo se efectúa sobre la base de una selección a la inversa, es decir, dando preferencia a los que son rechazados en otras zonas. La conservación de diversos productos, las medidas higiénicas y la comodidad que representa para las amas de casa, la compra de artículos alimenticios en lugares de concentración, no existen en los barrios nuevos y en otros que, a pesar de haber sido formados hace años, carecen de los factores de progreso que son esenciales en la vida de las ciudades modernas.

Las autoridades municipales, previa recopilación de datos sobre la capacidad de consumo, sobre las características de las actividades vinculadas con el abastecimiento de los artículos alimenticios y con las distancias a recorrer para concurrir a los mercados públicos, se hallarían en condiciones de encarar el problema de la instalación de establecimientos completos para la venta de carnes, frutas, pescado, aves, pastas, etc.

Partiendo de la base de la superficie de la capital santafesina, del número de sus habitantes y de la descentralización de la población que viene acentuándose día a día, la cantidad de mercados municipales es insuficiente y es causa de serios trastornos para millares de familias.

REUNION DEL CLUB SOCIAL B. CANDIOTI

El Club Social Barrio Candioti, organiza en honor de sus asociados y familiares la reunión danzante correspondiente al mes en curso, la misma se llevará a cabo el sábado 15 del actual, a las 21 horas, en el local sito en calle Castellanos 1476. La fiesta será amenizada con modernas grabaciones fonoeléctricas.

Posición Institucional de los Territorios

Mientras en diversas esferas del país se consideran los problemas institucionales más importantes que debe afrontar la Nación, es útil destacar que los mismos no serán debidamente resueltos hasta tanto no se encaren y se arbitren soluciones definitivas a varias de las cuestiones que plantean los territorios nacionales.

Hemos sostenido, en diversas oportunidades, que era menester trabajar por el desarrollo integral de la Nación, y entre los temas incluídos para tratarlos en esa tarea patriótica no hemos olvidado a los que se vinculan a esas secciones del mapa institucional de la República, que llamamos territorios nacionales.

Más aún: No ha mucho dedicamos un comentario a un interesante y muy completo trabajo del doctor Aquiles D. Ygobone, titulado "El deber argentino ante la Patagonia", en el que expresamos, apoyando las sugestiones del autor, que las cuestiones planteadas por los territorios eran de carácter nacional y debían suscitar interés en todo el país, a fin de apresurar la solución de las mismas.

Un nuevo y enjundioso trabajo del citado doctor Ygobone, presidente de la Asociación Amigos de la Patagonia, relativo a "la posición institucional de los territorios nacionales", nos incita a ocuparnos nuevamente de este importante problema. Veamos los tópicos principales: el centralismo; la lentitud con que se ha procedido para atender los graves problemas de las gobernaciones"; la acción del Congreso; el trabajo de algunos legisladores; la posición institucional de los territorios; la ley orgánica de las gobernaciones; la situación de inferioridad de los ciudadanos argentinos que habitan en los territorios en materia electoral; la reforma constitucional; el problema de la provincialización; conferencias y congresos y proposiciones de carácter institucional votados en los mismos; consideraciones finales.

La referencia que hemos hecho, da una idea de la importancia de los temas que, en su publicación, ha incluído el autor.

El problema del centralismo —que interesa por igual a la mayoría de las provincias y a todos los territorios— le sugiere estas palabras: "Vivimos mirando hacia el río, hacia el mar, tratando de captar la imagen del espíritu foráneo, mientras allá lejos, sobre el dorso de la llanura y en los pueblos se conservan las reservas morales del porvenir. He ahí una de las causas de la desidia gubernativa que tanto se hizo sentir en el pasado en los territorios y en particular en nuestra Patagonia. En vano la voz de los pobladores se alzaba enrostrándonos que también ellos eran argentinos, que tenían obligaciones pero que asimismo les asistían derechos".

El doctor Ygobone sostiene, más adelante, y lo demuestra que "la posición institucional de los territorios nacionales es, a esta altura de su progreso material, verdaderamente anacrónica". Apoya, por esto, las iniciativas tendientes a la reforma del artículo 67, inciso 14, de la Constitución Nacional y la provincialización de varios territorios. Para robustecer su opinión, recuerda las resoluciones de la Conferencia de Gobernadores de Territorios Nacionales, que presidida por el doctor Indalecio Gómez, se reunió en 1913, y asimismo conclusiones de uno de los últimos congresos de municipalidades de los territorios en el que se votó, entre otras, esta proposición: "Que es indispensable, para que sea verdad, el régimen representativo republicano de gobierno y la igualdad de derechos cívicos proclamados por la Constitución Nacional, que mediante la reforma institucional que fuese necesaria, se acuerde a los ciudadanos radicados en territorios nacionales, el ejercicio de los mismos derechos políticos de que gozan todos los demás ciudadanos de la Nación".

Las conclusiones del autor son, como se ve, favorables a la reforma del régimen institucional vigente en los territorios y se asientan en los principios democráticos que sustenta la Nación. El nuevo trabajo del doctor Ygobone merece difundirse porque los problemas que trata no son del interés exclusivo de los pobladores de los territorios nacionales. Ellos deben suscitar la atención de todos los que trabajan por la aplicación más amplia de los postulados del federalismo republicano. Trabajar por que las gobernaciones ocupen el lugar que les corresponde en el mapa institucional y político de la Nación, es hacer obra de patria y contribuir para que la misma logre en la materia la posición a que tiene derecho por la firmeza con que ha defendido y sustenta los ideales de democracia y de libertad.

Asamblea de la Federac. de Socied. Cooperadoras

El domingo 16 del actual, se llevará a cabo la asamblea bimestral de la Federación de Sociedades Cooperadoras, teniendo lugar la misma, en el local instalado en calle 1o. de Mayo No. 2612.

En tal oportunidad, se pondrá a consideración de los asambleístas, diversos asuntos que figuran en el orden del día preparado al efecto, y en especial, los problemas de asistencia social de la infancia. Igualmente se considerarán las gestiones que serán elevadas en su oportunidad ante las autoridades escolares de la provincia.

El S. Tribunal de Justicia Designó al Personal de Turno

El Superior Tribunal de Justicia ha designado el personal que está de turno durante el corriente mes, que es el siguiente:

Superior Tribunal de Justicia: Presidente, Dr. S. Manuel Giménez. Vocales: Dres. Victorio C. Palamedi, José Creus Monti y Alberto Puccio. Fiscal: Dr. Eduardo Ré Carreras. Secretario, Sr. L. Víctor Garibay. Médico, Dr. Enrique Achenbach.

Sala Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial: Vocales: Dr. Francisco M. Ferrer, Justo I. Cabal y Armando De Feo. Secretario, Sr. Raúl Irigoyen.

Sala de Apelaciones en lo Criminal: Vocales: Dres. Victorio C. Palamedi, Antonio E. Anadón y Juan Horacio Guinle. Secretario: Sr. Pedro Aldao.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación: Juez: Dr. Carlos E. Christensen Gómez. Secretarios: Dres. Dalmiro Lapalma y Juan Carlos Oscar Paillet.

Juzgado del Crimen de la 2a. Nominación: Juez, Dr. José Cibils. Secretarios: Dr. Raúl Pantasso y Sr. Juan R. Corte.

Juzgado de Instrucción de la 2a. Nominación: Juez: Dr. Jaime Prats Cardona. Secretarios: Sres. Bautista A. Creus Monti y Dante Luis E. Elli.

Juzgado en lo Correccional de la 2a. Nominación: Juez: doctor Raúl E. Villa. Secretarios: Dr. Luis S. Massa y Sr. Lisandro O. de la Torre.

Juzgado de Menores: Juez, Dr. Gerardo Lapido. Secretario, Dr. Mario A. Albornoz. Médico, Dr. Angel Garcilazo.

Agentes Fiscales: Dres. José María Depetris y Juan Carlos Rivera.

Defensores Generales: Dres. Mario Passeggi Méndez y Carlos R. Soriano.

El Agente Fiscal Dr. José María Depetris y Defensor General Dr. Mario Passeggi Méndez intervendrán en los asuntos de los Juzgados de Turno de Instrucción y Correccional y el Agente Fiscal Dr. Juan Carlos Rivera y Defensor General Dr. Carlos R. Soriano intervendrán en los asuntos de los Juzgados de Turno en lo Civil y Comercial, del Crimen y de Menores.

Exámenes Complementarios en el C. Nacional

Las autoridades del Colegio Nacional "Simón de Iriondo", hacen saber a los interesados que, de conformidad con las disposiciones del Art. 37 del Reglamento General, los alumnos que durante los exámenes complementarios de marzo ppdo., no pudieron rendir sus grados por encontrarse prestando el servicio militar, podrán hacerlo ahora ante las mesas examinadoras que funcionarán entre los días 29 y 30 del mes en curso de acuerdo con el horario que podrán consultar en las pizarras instaladas en el hall del Colegio.

Asimismo, la secretaría informa que los interesados deberán solicitar su inscripción los días 13 y 15 del corriente, de 8 a 11 horas, en el turno de la mañana y de 19 a 21 hs. en el de la noche.



La Situación Agrícola Ganadera en la Provincia

El Departamento de Economía Rural y Geografía Agrícola del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero ha dado a conocer el informe correspondiente al mes de marzo último.

En él se reseña la situación agrícola ganadera de la Provincia de Santa Fe. Dicho informe dice:

SITUACION GENERAL DE LA CAMPAÑA

"Las condiciones del tiempo en el transcurso del corriente mes fueron favorables para los cultivos en vegetación y los campos de pastoreo. Las lluvias caídas, si bien produjeron algunas interrupciones en las labores de la época en la zona sur, resultaron en cambio sumamente benéficas para los cultivos de la zona norte que estaban sintiendo los efectos de la sequía.

Por decreto No. 6.126 el P. E. de la Nación ha resuelto ampliar hasta el 30 de junio próximo el plazo para formular y registrar los contratos de arrendamientos rurales.

El Banco de la Nación y el Provincial de Santa Fe han resuelto acordar préstamos especiales para la recolección de la cosecha de maíz y girasol.

Para orientar a los productores y consumidores, frente a las perspectivas y particularidad que ofrecerá la comercialización del maíz de la cosecha 1943.44 —teniendo en cuenta la fijación del precio básico—, el Ministerio de Agricultura ha dado a conocer un comunicado de fecha 16, por el cual se aclaran algunos aspectos de esas operaciones. Asimismo se hace notar que existe el propósito de recibir en grano una apreciable cantidad del producto adquirido por el gobierno.

Por decreto No. 6.452 de fecha 20 de marzo el P. E. de la Nación ha autorizado la apertura de cotizaciones en los Mercados de Cereales a Término de Buenos Aires y General de Productos Nacionales del Rosario, para los siguientes granos:

Avena, cebada, centeno, girasol (tipo oficial) cosecha 1943.44. Maíz de consumo y para combustible, sin distinción de cosecha.

El P. E. de la Nación ha declarado exentas del pago del sellado las actuaciones que se promuevan ante la Dirección de Política Social Agraria, con motivo de la aplicación del Decreto número 14.001 en que se estableció con carácter obligatorio la rebaja del precio de los arrendamientos agrícolas.

Ha sido suspendido transitoriamente la obligación de presentar ante las oficinas nacionales y provinciales, el certificado que acredita a los productores haber dado cumplimiento a la ley número 12.343 del Censo Nacional Agropecuario.

Han sido enviadas a las zonas agrícolas del país las primeras partidas de alambre para trojes, que se elaboraron con materias primas provenientes de sobrantes utilizables de hierro español y con material similar existente en plaza.

El día 10 de marzo la Comisión Nacional de Granos y Elevadores dió a conocer las siguientes resoluciones:

No. 384) Estableciendo los patrones oficiales de la cosecha 1943.44 para la zona Rosafé.

No. 385) Aumentando la tolerancia de "germen roído" en trigo de las cuatro zonas, cosecha 1942.43.

No. 386) Estableciendo tolerancia de "germen roído" en trigo de las cuatro zonas, cosecha 1943.44.

La Dirección de Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación ha dado a conocer los saldos disponibles, al 31 de marzo de 1944 en la República Argentina:

Trigo	6.969.418 tt
Lino	1.969.524 tt
Maíz	126.491 tt

Por decreto No. 6.141, se autoriza al Banco de la Nación para acordar por cuenta del Estado, créditos especiales con garantía prendaria a los productores, cooperativas y desmotadores de algodón, sobre fibra que se produzca en la presente cosecha. En ningún caso se efectuarán préstamos sobre fibra de algodón de calidad inferior al grado "F".

La Corporación Argentina de Tejeduría Doméstica hizo entrega a la División de Envases y Textiles de 1.000.000 de bolsas de algodón y que serán destinadas al envase de la cosecha de maíz.

El P. E. de la Nación ha fijado como precio de venta de las bolsas "rastrojeras" confeccionadas para la recolección del maíz m$n. 1,47, más el recargo de m$n. 0,05 por concepto de flete, gastos, etc., de acuerdo con el decreto No. 122.536.

Por resolución No. 3.451 el Ministerio de Agricultura ha establecido la obligación de devolver a los establecimientos de origen las bolsas de algodón que hayan contenido harina.

El Ministerio de Agricultura de la Nación ha resuelto que a partir del día 10 del corriente, en vez del 15 del pasado mes de marzo como se había dispuesto anteriormente, será obligatorio el uso de la bolsa de retorno de algodón para toda la papa de producción nacional destinada al consumo interno que se embolse en el país.

El P. E. de la Nación ha ampliado a 150.000 toneladas la partida de trigo, que la Junta Reguladora de la Producción Agrícola deberá facilitar para su distribución entre la población necesitada del país. Dicha entrega se hará por intermedio de los interventores de las provincias, los gobernadores de los territorios y las sociedades de beneficencia de la Capital Federal.

Se ha dispuesto utilizar hasta un máximo de 500.000 toneladas anuales de maíz, para la elaboración de alcohol etílico para carburante y otros usos industriales. La Dirección General de Industrias por intermedio de la Comisión de Industrialización de Granos propondrá el plan correspondiente y su forma de financiación.

El P. E. de la Nación ha dispuesto que la Junta Reguladora de la Producción Agrícola adquiera todo el lino de las cosechas anteriores a la de 1942.43 que se sea ofrecido a un precio no superior a m$n. 9.25 los 100 kgs.

Han sido modificadas, por decreto del P. E. de la Nación, las disposiciones sobre la identificación de la manteca de exportación. Se exigirá, en lo sucesivo, que los cajones u otras clases de envases lleven estampado con un sello la mención de la calidad correspondiente.

Por su decreto ha quedado prohibida la exportación de abejas sin el correspondiente certificado de sanidad. Esta fiscalización tiende a mantener los mercados existentes y a incorporar otros nuevos, asegurando así el desarrollo creciente de la apicultura argentina.

El P. E. de la Nación ha fijado los salarios y condiciones de trabajo para el levantamiento de la cosecha de maíz 1943.44.

El Director de la Oficina Regional del Trabajo de Santa Fe ha dictado una resolución por medio de la cual se establecen los salarios y condiciones de trabajo que regirán para el levantamiento de la cosecha del girasol en el Departamento San Jerónimo.

El señor Interventor Federal de la Provincia ha dictado un decreto por el cual se reglamenta la caza del yacaré, quedando ésta prohibida durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de enero".



El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

UN EPISODIO INHUMANO

Señor Director de EL ORDEN: Recorriendo las calles de nuestra ciudad, no obstante la creación de la Caja de Pensiones a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, continúa presenciándose el desfile de ancianos que imploran la caridad, que visten en forma lamentable y que, en general, reflejan en sus rostros una vida de privaciones de toda clase. Otros, sin ser ancianos, haciendo ostentación de sus defectos físicos, igualmente, recurren a la mendicidad. Tampoco faltan los niños cubiertos de harapos que, aleccionados, entran en los cafés o interrumpen el paso de los transeúntes solicitando ayuda para la "madre enferma" o algo para comer. No rechazo la posibilidad de que algunos de los mendigos, cualquiera que sea su aspecto, sean profesionales y que hayan optado por recurrir a un medio de vida que consideran cómodo y hasta productivo.

Considero, señor Director, que la cuestión de la mendicidad debe ser encarada como uno de los problemas sociales de mayor urgencia. Es inadmisible que en nuestro ambiente, en medio de una sociedad en la que abundan los poseedores de fortuna y con los recursos que puede disponer el Estado, se registren episodios que provocan el dolor de las personas sensibles y que tienen firmes conceptos sobre los deberes de solidaridad y de humanidad.

Mi protesta contra la situación de abandono en que se encuentran muchos desdichados, a pesar del arraigo de los sentimientos que han sido siempre ponderados por todas las religiones, tiende a llamar la atención a los poderes públicos en primer término y a las entidades piadosas en segundo término. El lunes próximo pasado, mientras transitaba por la calle Rivadavia, a la altura de la calle Corrientes, ya de noche, pude ver a una mujer que dormía en un terreno baldío y a la intemperie. La temperatura, según pude averiguar, era de seis grados. Supe que la mujer que carece de domicilio, que aún en pleno rigor invernal duerme a la intemperie y se alimenta de desperdicios o de algo con que la favorecen varios vecinos en forma circunstancial se llama Liberata Gauna. Dicha mujer, cuyo estado es realmente lamentable, parece que no se halla en plena lucidez mental, sufre los efectos del hambre y de los más elementales cuidados en el orden higiénico.

¿No existe un asilo para dar alimentación y albergue a un ser humano sumido en la miseria y en la desesperación? La presencia de Liberata Gauna en las calles de nuestra ciudad, precisamente por haber caído en el derrumbe físico y moral, constituye una acusación a la indiferencia colectiva. Parece que la sensibilidad humana, frente a episodios como el que menciono, se ha quebrantado en tal forma que induce a poner en duda el progreso moral. Sería oportuno que el señor Director, continuando la prédica que realiza su diario en pro del mejoramiento de la asistencia social, insistiera hasta obtener que nadie quede privado de alimentación, de ropa y de albergue. El caso de Liberata Gauna, con ser penoso, no es el único que exterioriza nuestra desidia en cuanto a la práctica de la caridad. — UN VECINO APENADO.

La Industria de la Energía Eléctrica

La Dirección General de Estadísticas y Censos de la Nación, acaba de dar a conocer los resultados de la operación censal de la industria de la energía eléctrica en la República durante el año 1942.

De acuerdo a las cifras recogidas, el 31 de diciembre del año citado existían en nuestro territorio, 977 fábricas de electricidad, en tanto que un año antes, el total era de 972. De los 977 establecimientos indicados corresponden a la provincia de Buenos Aires 266; a la provincia de Santa Fe 200; a la provincia de Córdoba 176; a Entre Ríos 64 y 41 al territorio nacional de La Pampa.

En orden decreciente siguen: Tucumán con 35 fábricas. Salta y Corrientes con 18 cada una; S. del Estero con 17; Mendoza, Chaco y Misiones con 16 cada una; Río Negro 14; San Luis 12; Catamarca, Jujuy y Chubut, 9; Capital Federal, La Rioja y San Juan, 8 cada una; Neuquén y Sta. Cruz, 6 cada una; Formosa, 5; Tierra del Fuego, 2, y por último el ex territorio de Los Andes y la Isla de Martín García, con un establecimiento cada uno.

En los datos referentes a los propietarios, empleados, obreros, así como miembros de familia de los propietarios ocupados en la industria de referencia, al día del censo, llegaban a 22.471 individuos en el año 1942 y a 21.528 en el año 1941, correspondiendo a la cifra del primer año, un aumento de 943, igual a un 4,4 por ciento.

También se hizo un registro de la potencia de los motores arribándose a las siguientes cifras de los motores primarios instalados en el año 1942 y 1941 la que alcanzó a 1.745.035 H.P. y a 1.681.339 H.P., respectivamente, lo que representa un aumento de 72.746 H. P. o sea un 4,3 por ciento para el año 1942.

En lo que se refiere a los generadores de corriente alterna instalados en el año 1942 en las fábricas de electricidad registradas, contaban con una potencia de k.w. 1.286.365, mientras que en el año 1941, la misma alcanzó a 1.196.765 k.w., por lo que se comprueba un aumento de 86.590 k.w. o sea 5,3 por ciento a favor del año 1942. Los generadores de corriente continua ascendieron en su potencia a la siguiente cifra para el año 1942: 147.809 k.w., mientras que en el año 1941 fué de 148.865 k.w.; se aprecia en base a esos datos, un ascenso en contra del último año de 1.056 k.w. o sea un 0,7 por ciento.

Además, en los conceptos correspondientes a las sumas pagadas por sueldos y salarios, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 1942, ellos ascendieron a la cantidad de $ 56.613.000. Verificando dicha cifra con la que corresponde a la del año 1941, que fué de pesos 53.089.000, se comprueba un aumento a favor del primero de $ 3.524.000 o sea un 6.6 o|o.

Las partidas invertidas para la adquisición de combustibles y lubricantes que fueron consumidos en el año 1942, llegaron a pesos 84.366.000, cifra que supera a la del año 1941 en un total de pesos 20.638.000 o sea un 32,4 o|o.

En el apartado donde se registra el importe total facturado por las empresas de electricidad mediante la venta de energía eléctrica, servicios auxiliares, etc., en el año 1941 fué de $ 285.171.000 y en 1942 de $ 302.368.000, por lo tanto se comprueba un aumento a favor del año 1942 de $ 17.197.000 y que equivale a 6.0 por ciento.

Finalmente se da a conocer la producción de energía eléctrica registrada en las fábricas de electricidad en el año 1942, la cual acusó las siguientes cifras: 2.773 millones de k.w., total que con respecto al de 1941 que fué de 2.644 millones. Y pone en evidencia un aumento de 129 millones de k.w., o sea equivalente a un 4.9 o|o.

En los datos que damos a conocer, se puede comprobar que nuestra provincia ocupa el segundo lugar en lo que respecta a la cantidad de establecimientos eléctricos en funcionamiento, ya que cuenta con 200, siendo sólo superada por la provincia de Buenos Aires en 66 fábricas.

AUDICION EN HONOR DEL POETA E. BANCHS

La emisora local L.T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, prosiguiendo las audiciones dedicadas a los grandes poetas argentinos, dedicará la de hoy en honor del escritor nacional Enrique Banchs, del cual se dará lectura de sus mejores poesías.

La propalación, que se realizará desde las 18.30 a las 20 horas, contará además con el siguiente programa musical:

"Tres jinetes salieron por el portal" y "El sarafan rojo" (Roemer). "Capricho italiano" (Tschaikowsky). "Los grandes poetas argentinos: Enrique Banchs". "Tonadas chilenas" (Allende) y "Bailecito" (López Buchardo). "El Moldava" y "De los bosques y praderas de Bohemia" (Smetana).

Viajó a Santa Rosa el Juez en lo Correccional

El Juez en lo Correccional, Dr. Raúl Villa, acompañado por el secretario, señor Lisandro de la Torre y el auxiliar Salvador Risula, viajó a Santa Rosa, departamento Garay. Ha iniciado la instrucción de un sumario por desacato a las autoridades. De conformidad con la información, el ciudadano Pedro Escobar se desacató al sargento Alberto Costas y el agente Benigno Frías, agrediéndolo a golpes de puños. Resultó lesionado Escobar. Los protagonistas de este suceso se encuentran detenidos.

EMBARQUES DE GRANOS

El ultramarino español "Monte Serantes", entró a mediodía de ayer, al puerto de esta capital. Se ha informado que cargará trigo a granel y apenas termine los trabajos partirá para Buenos Aires.

—En el día de la fecha es esperado un ultramarino, que en el día de ayer estaba cargando granos en el puerto de la ciudad de Rosario.

—En el día de la fecha saldrá el vapor griego "Stamos", para Buenos Aires, con un cargamento de lino.

Los Salarios Mínimos y Condiciones de Trabajo Para la Cosecha de Maíz

Relacionado con las condiciones de trabajo y salarios para la cosecha de maíz, se ha dado ayer el siguiente comunicado:

Por medio de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Nación, con sede en el Departamento Provincial del Trabajo, se ha dado a conocer el decreto que fija para el territorio de la Nación los salarios mínimos de los trabajadores del maíz.

Considera que al dictarse el Decreto No. 14672, de fecha 18 de noviembre de 1943, que establece la retribución para los trabajadores de la cosecha fina, se anunció el propósito del P. Ejecutivo de extender análogas medidas a sectores económicos cuyas condiciones de homogeneidad lo permitieran; que se tenía presente, asimismo, la necesidad de adaptar las determinaciones oficiales a las especiales condiciones de exportación de las tareas rurales, ya que el ajuste normal por convenios colectivos o acuerdos regionales, con las consecuentes discrepancias y demoras, podría perjudicar las tareas, amén de ser elemento de perturbación y desarmonía.

En presencia de una cosecha de maíz óptima, cuyo rendimiento económico para el chacarero ha sido asegurado por la oportuna determinación de un precio básico, corresponde completar el desarrollo de una obra de indudable beneficio colectivo, asegurando al bracero anónimo de los campos prudente participación en una riqueza que ha contribuido a crear en el surco y asegurar en las trojes.

Esta determinación, en cuanto encuadra en un propósito general que se desea incorporar definitivamente a la política social del ... ha sido el fruto de cuidadosos estudios y minuciosas encuestas realizadas entre la gente del oficio, con la colaboración del Ministerio de Agricultura, cuyo personal técnico prestó su eficiente cooperación.

En la estructura del decreto no se han recogido sugestiones que innovaban en materia de contratación del personal, tales como las llamadas bolsas de trabajo, por entender que dichas prácticas no se hallan establecidas ni suficientemente abonadas por la experiencia.

El decreto de referencia dice: El Vicepresidente de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo, en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1o. Fíjanse para todo el territorio de la Nación los siguientes salarios mínimos y condiciones generales de trabajo a regir en la recolección y desgrane de la cosecha de maíz del presente año: a) Recolección: Con comida $ 0.55 por bolsa; sin comida $ 0.70 por bolsa. b) Desgranado: Para cuadrilla de 11 a 14 hombres (embolsando) $ 0.10 el quintal; para cuadrillas de 6 a 7 hombres (a granel) $ 0.06 el quintal.

Las bolsas a que se refiere el presente artículo son las llamadas "maiceras" de 1.20 por 0.75. Si se utilizaran bolsas de algodón de 0.75 por 100, la disminución en el salario será de un 20 por ciento. En caso de utilizarse envase distinto, se establecerá al momento de la recepción la equivalencia de capacidad. Los salarios fijados corresponden a una cosecha considerada normal.

c) Condiciones generales de trabajo: a) Criterio general de aplicación: Las tasas de salarios constituyen criterios generales y mínimos; el ajuste se hará a jornal o a destajo respetándose las modalidades habituales y en la inteligencia de que son equivalentes dentro de una producción normal. Producido el caso de desequilibrio dicha equivalencia por especiales circunstancias de los rendimientos o tipos de maquinarias empleadas deberá arbitrarse un criterio particular que respete el tipo de jornal mínimo.

b) Comprobación de los pagos: Para evitar reclamaciones injustas se deberá exigir al abonar los salarios, recibos con especificación de la cantidad de trabajo cumplido.

c) Cómputo de jornada: La jornada será de sol a sol. Se computarán días, medios y cuarto días; comenzada la labor corresponde liquidar por lo menos cuarto día.

d) Descansos: Cuarenta minutos a las 8 horas, para el desayuno; una hora y media al mediodía, para el almuerzo; treinta minutos a las 16 para la colación de la tarde.

e) Alimentación: Desayuno con mate cocido o café y queso o fiambre o asado; a mediodía sopa, puchero con legumbres o guiso; a la tarde mate cocido, por la noche, sopa, un plato de carne o guiso, galleta a discreción. Agua fresca durante todo el día. Si se provee o vende vino, no podrá sobrepasar de un cuarto litro por persona y comida principal.

f) Alojamiento: Cuando no se halla bajo techado, cada equipo deberá llevar por lo menos una carpa con capacidad suficiente para pernoctar y una lona para preservar del sol en las horas de descanso. Indispensablemente deberá proveerse de caballetes y tablones para mesa y sus bancos correspondientes.

g) Primeros auxilios: Cada equipo deberá estar munido de un botiquín completo, en condiciones de prestar los primeros auxilios en caso de accidente. En los mismos casos será obligatorio el traslado urgente por cuenta del patrón para la asistencia médica.

h) Conducción del personal: Terminada o interrumpida la labor, el personal deberá ser trasladado por cuenta del patrón, al lugar donde fué contratado o donde se hubiere convenido.

i) Luz: El patrón deberá poner a disposición exclusiva de los obreros un farol por cada diez personas que trabajen.

Art. 2o. Los jornales establecidos en el presente decreto no afectan salarios superiores que eventualmente rijan en determinadas zonas.

Art. 3o. Serán nulo todo acto que establezca una conformidad del trabajador en el sentido de percibir un salario menor al fijado en el presente decreto, aparejando dicha convención, para la parte que la propone o exige, las penalidades que este decreto establece.

Art. 4o. En caso de que el trabajo se interrumpa por causas de fuerza mayor, los contratistas tienen la obligación de mantener el personal dentro de las condiciones generales que se detallan en el presente decreto, salvo el caso de que en los días que dure la interrupción del trabajo, los obreros sean llevados y traídos a sus respectivos hogares o lugar donde fueron contratados por cuenta y riesgo del contratista.

Art. 5o. La Secretaría de Trabajo y Previsión adoptará las medidas pertinentes para que las disposiciones del presente decreto se cumplan en toda su extensión y amplitud. A tal fin coordinará con el Ministerio de Agricultura de la Nación la acción del respectivo personal especializado que sea necesario a fin de que las tareas de control y fiscalización del cumplimiento de las normas contenidas en este decreto, sea totalmente efectiva.

Art. 6o. Los señores Comisionados Nacionales en las provincias y los señores Gobernadores en los territorios nacionales adoptarán las medidas del caso para que las disposiciones del presente decreto sean cumplidas sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 7o. La Secretaría de Trabajo y Previsión, por donde corresponda hará confeccionar la cantidad necesaria de impresos con el texto del decreto en facsímiles a fin de que éstos se repartan profusamente en todo el territorio de la Nación, principalmente en las zonas agrícolas, quedando a cargo de los delegados federales el arbitrar las medidas necesarias para la más amplia difusión en sus respectivas jurisdicciones, de las normas dictadas.

Art. 8o. Toda dificultad en la aplicación de las normas contenidas en el presente decreto, como así también toda divergencia de criterio respecto a la interpretación de éste, serán resueltas por la Secretaría de Trabajo y Previsión por intermedio de sus respectivas delegaciones regionales.

Art. 9o. Las infracciones a este decreto serán reprimidas con la aplicación de las sanciones contenidas en el artículo 9o. de la ley nacional No. 11.531. A toda entidad que posea personería jurídica nacional o provincial que viole las presentes disposiciones se le cancelará sin más trámite las personerías otorgadas.

Art. 10o. Dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese. Este decreto lleva la firma del señor Vicepresidente en ejercicio, Don Edelmiro J. Farrel y los señores ministros, D. I. Mason; L. C. Perlinger; J. D. Perón; J. H. Silgueira; J. Pistarini; A. Teisaire y C. Ameghino.

Informe de la Liga de Empleados Ferroviarios

La Seccional Provincial Santa Fe de la Liga de Empleados Ferroviarios, hace saber a los empleados administrativos que el arreglo para el pago de trabajos suplementarios, ha sido concretado en forma definitiva y que sus beneficios alcanzan a 10 empleados, ascendiendo el importe total a percibir a la suma de 1.515 pesos.

